



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 03 DE MARZO DE 2.020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa

Sres. Vocales: D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D. Jorge Juliá Aguilera, D^a María Solanes Mur, D. Ángel Martínez León, D. Juan Miguel Lozano Domínguez, D. Daniel Moreno López, D. Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda y D^a Montserrat Barroso Macías,

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Concha López Lizaur.

Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García.

Sra. Responsable de Disciplina Urbanística: D^a Laura Mayo Pérez Guerrero

Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asiste: D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

1.1.- Conceder licencia para construcción de piscina en vivienda sita en c/ Nicolas Copérnico n.º 43 a D. Gustavo Vargas Sánchez.

1.2.- Rectificar acuerdo adoptado por el Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 05/11/19, punto 2.1, licencia para instalación de paneles fotovoltaicos de autoconsumo en cubierta de edificio sito en Avda. Bélgica n.º 7, a D. Joaquín Niebla Valdivia; siendo 10 el número correcto de paneles.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.

2.1.- Conceder licencia urbanística para instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos en el aparcamiento sito en Plaza Ntras. Sra. de la Palma n.º 16, ENDESA ENERGIA, S.A.

PUNTO TERCERO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

3.1.- Previa exacción cautelar, aprobar la ejecución subsidiaria de demolición de las obras de construcción de garaje en la c/ Naranjo de Bulnes n.º 4, realizadas por D^a M.C.D. valoradas en 1.487,13.-€

Código Seguro De Verificación	PU9LXcBgoQao0yae3nFDMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	11/03/2020 11:05:41	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/03/2020 14:39:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			



PUNTO CUARTO.- ASESORÍA JURÍDICA.

4.1.- Quedar enterado de Decreto de fecha 23/05/19 emitido por la Sección 4 Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede Sevilla, en los Autos del Procedimiento Ordinario 716/2017

4.2.- Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Algeciras, en los Autos del Procedimiento Abreviado 2132/2019 en el recurso interpuesto por Dª M.H.M.

4.3.- Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Algeciras en los Autos del Procedimiento Abreviado 2187/2019 en el recurso interpuesto por Dº S.O.Q.

4.4.- Quedar enterado Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Algeciras en los Autos del Procedimiento Abreviado 498/2017 en el recurso interpuesto por Dº J.L.R.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva (PSOE) recuerda que en la anterior reunión quedaron emplazados a que les contaran qué planes tienen de mantenimiento del Centro Cívico La Reconquista.

La Sra. Presidenta le informa que se les pasará la información por correo electrónico.

El Sr. Gallardo (VOX) pregunta por la calle El Cuervo, planteado la semana anterior, y si ya se sabe algo sobre la calle Almendaraches.

El Sr. Director Técnico de Urbanismo comenta que la calle Almendaraches está en la zona del Cortijo Real, tiene kilómetro y medio y el alumbrado es extremadamente costoso ponerlo ahí. Comenta que hay muy pocas casas y el cuadro al que hay que ir, ahora mismo llega el alumbrado hasta el final de la calle Los Arcos, esta al lado de la asociación de vecinos. Habría que hacer una canalización nueva desde donde está el cuadro. Esas son las razones por las que hasta ahora no se ha hecho.

Comenta el Sr. Gallardo que los vecinos plantean que ellos pagan sus impuestos, como el resto de los ciudadanos, y tienen derecho a esos servicios y algo habrá que trasladarles con cierta lógica. La lógica física está clara, pero habrá que trasladarles algún tipo de planteamiento, de respuesta.

Pregunta el Sr. Gallardo por la calle El Cuervo que está parte sin asfaltar.

La Sra. Responsable Administrativa de Urbanismo informa que parte de la calle El Cuervo está efectuado. Está dentro de la Unidad de Ejecución y se efectuó por los promotores que desarrollaron esa Unidad de Ejecución. Se quedó un trozo que está fuera de esa Unidad, es suelo urbano consolidado, y tendría que ejecutarlo el Ayuntamiento. Se ha constatado que de la parte que tenían que hacer los promotores, una parte está perfectamente hecha pero otra parte está a medio de hacer. Esa no le correspondería al Ayuntamiento sino a los promotores que desarrollarán esa Unidad de Ejecución.

Código Seguro De Verificación	PU9LXcBgoQao0yae3nFDMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	11/03/2020 11:05:41	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/03/2020 14:39:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			